



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

De cinco a seis El Sr. D. Jose Busque
 De seis a siete El Sr. D. Antonio Torc Caneno
 De siete hasta q. calga la procesion El Sr. D. Juan Torc Perez
 Durante la funcion. El Sr. Repente
 Desde q. se acaba la funcion Hasta q. se enciema la Sma. Cur. El Sr. D. Juan Bautista Martinez aluengo.

Por mi el Cmo. se hizo presente a este Ayuntamiento como Cmo. de la Villa copada de la Sma. Cur. que se habia nombrado por esta por Capitan a D. Manuel Melgares hijo de D. Juan por haber a D. Antonio de Moya para la procesion de la Sma. Cur. y concurriendo en lo referido las circunstancias q. se requieren acordó su aprobacion
 Con lo q. se acabo este Ayuntamiento q. firmaron los señ. q. lo componen de q. yo el Exmo. doy fe =

Pedro Lopez Pedro Ramon Ant. Josef Carrero
 Melgares
 Juan Torc Perez
 y otros

En presencia
 Juan de Antonio Torc Caneno
 de Notario

En la Villa de Caravaca en cinco de Mayo a mil ochocientos y Doce provincia de Murcia ante D. Juan por medio de qualquiera exprimida al amparo de q. se ha servido se fundo el Conde Tunciaz Dupin. sulla altura del San D. Pedro de los diez y seis. por q. y se viene la A. Trinidad de la misma. y oman. su. qu abas firmaron. y procedio a acordar lo sig. te

Universario y Encomendado mandado, que en el dia de mayo a cada año, se celebre la Aniversario

